

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-9989 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 234, de 4 de diciembre de 2020, de bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso interno de méritos, el puesto de Adjunto del Jefe de Servicio de Recaudación. Expediente 2020/9926X.*

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 234, de fecha 4 de diciembre de 2020, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso interno de méritos, del puesto de Adjunto Jefe del Servicio de Recaudación, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega.

Advertido error en la transcripción de la base primera de la convocatoria, y considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 5717, de fecha 23 de diciembre de 2020, resuelve rectificar el error material siguiente:

— Donde dice:

"PRIMERA.- Objeto de convocatoria.- Es objeto..... Nivel C. Destino: 29.....".

— Debe decir

"PRIMERA.- Objeto de convocatoria.- Es objeto..... Nivel C. Destino: 28.....".

Torrelavega, 28 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2020/9989